

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA, 08 ABR 2019

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 10 horas extras al 100%.

Que el Sr. Fernando Rocha Legajo 51997 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 13 horas extras al 100%.

Que el Sr. Claudio Naranjo Legajo 49985 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 17 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de marzo de 2019 por el personal mencionado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales en el mes de **marzo de 2019**, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Legajo	Bruto \$	Bruto en letras	Mes	Hs.	%
Raúl Brangi	41767	5258,9	pesos cinco mil doscientos cincuenta y ocho c/ 90/100	Marzo	10	100
Fernando Rocha	51997	5516,68	Pesos cinco mil quinientos dieciséis c/ 68/100	Marzo	13	100
Claudio Naranjo Arellano	49985	7059,42	Pesos siete mil cincuenta y nueve c/ 42/100	Marzo	17	100


Ltc. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0022584/2016

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 410



Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología